

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Guillermo Velázquez, solicitando diversas variables sobre embarazadas fallecidas con diagnóstico COVID-19, se adjunta cuadro elaborado con información a fines de junio de 2021:

Edad	Internación	Prestador	Departamento	Embarazo	Trimestre	Semanas	Fecha de resultado	Requirió internación en CTI	Vacuna
32a	S	ASSE	RIO NEGRO	S	2°	16	10/04/21	S	No
27a	S	ASSE	ARTIGAS	S	2°	27	28/04/21	N	No
20a	S	ASSE	MONTEVIDEO	S	2°	26	10/04/21	S	No
25a	S	ASSE	RIVERA	S	3°	33	04/05/21	S	No
35a	S	PRIVADO	PAYSANDU	S	3°	35	13/04/21	S	No
37a	S	ASSE	SALTO	S	3°	32	05/11/2021	S	No
28a	S	PRIVADO	DURAZNO	S	2°	25	13/05/2021	S	No
33a	S	ASSE	CERRO LARGO	S	3°	puerperio	27/5/2021	S	No
33a	S	PRIVADO	MALDONADO	S	3°	36	04/06/2021	S	No

En virtud de lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Guillermo Velázquez, titular de la cédula de identidad N° 4.254.354-7, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre cantidad de usuarias embarazadas que cursaron COVID-19 y sus diversas variables, desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Guillermo Velázquez, titular de la cédula de identidad N° 4.254.354-7, por el máximo legal a partir del vencimiento del plazo original.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4623-2021
VC